



P.O. Box 4010
Arecibo, P.R. 00614-4010

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Decanato de Asuntos Estudiantiles
Oficina de Servicios Médicos



(787) 815-0000 Ext. 4803, 4800
serviciosmedicos.arecibo@upr.edu

La Oficina de Servicios Médicos cuenta con personal de enfermería y médico para ofrecer un servicio de calidad. Nuestra misión es brindar una atención medica primaria a los estudiantes y comunidad universitaria basándose en un cuidado holístico. El propósito de estos documentos requeridos es cumplir con el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico que establece que todo estudiante que ingrese a dicha universidad debe cumplir con los requisitos mencionados a continuación.

INSTRUCCIONES

Todos los estudiantes de **ESTUDIOS GRADUADOS** deben subir al PORTAL los siguientes documentos:

1. Historial Médico

2. Lectura de tuberculina

- Se realizará la lectura de la prueba de tuberculina a todos los estudiantes que no estén matriculados en el programa de Enfermería.

3. Consentimiento para Uso y/o Divulgación de Información ... (Ley HIPAA)

4. Evidencia de Plan Médico

- ✓ Brindar la información de su plan médico en el PORTAL, donde dice "Health Insurance".
- ✓ Todo estudiante que no tenga plan médico debe pasar por la oficina de Servicios Médicos para ser orientado con relación al Plan Médico Universitario.

5. Declaración Jurada - mayor de 21 años

- Tiene como propósito facultar al personal autorizado de Servicios Médicos a brindar atención médica, medicamentos o tratamientos de ser necesarios.

6. PVAC-3 (registro de vacunas)

- De no administrarse vacunas debe de presentar la Exención a vacunas por Razones Médicas o Religiosas.